



Facultad de
Ciencias Económicas



TRELEW, 13.0 NOV 2010

“VISTO:

La Nota de la Secretaria de Investigación N° 095/10; y

CONSIDERANDO:

Que por la Nota N° 095/10 la Secretaria de Investigación informa el estado del PI 679 “Las nuevas realidades económicas: un aporte desde la contabilidad para su medición” que dirige el Cr. Jorge Manuel Gil, solicitando se de una prórroga de la suspensión de actividades desde el 01-01-10 al 30-04-10, lapso en el que el Cr. Gil continuó con la transición al nuevo Rector de todos los contactos, trámites y gestiones en el Ministerio de Educación de la Nación y se otorgue como fecha de reinicio de actividades de dicho proyecto, a partir del 01-05-10;

Que la propuesta efectuada cuenta con el aval de la Secretaria de Investigación;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 080/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 2010.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar y proponer a la Secretaría de Ciencia y Técnica se otorgue durante el período del 1° de enero al 30 de abril de 2010 una prórroga en la suspensión de actividades del PI N° 679 “Las nuevas realidades económicas: un aporte desde la contabilidad para su medición”, cuyo Director es el Cr. Jorge Manuel Gil y dando reinicio a las actividades del mismo, a partir del 1° de mayo de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

161/10


Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

CDFCE..-